

CONCLUSIONES DE LA MESA TEMÁTICA SOBRE LA JUSTICIA ELECTORAL

SESIÓN PLENARIA

La mesa de justicia electoral estuvo copresidida por el Magistrado Flavio Galván Rivera, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Magistrado José Miguel Salcido Romero, presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana. La relatoría de la mesa estuvo a cargo del maestro José Carreño Carlón.

La justicia electoral es una cuestión fundamental para el funcionamiento de nuestras instituciones democráticas. En este sentido, los participantes de la mesa agradecieron a la organización del segundo encuentro nacional de órganos impartidores de justicia el haber considerado dentro de los temas a discusión a la justicia electoral.

Esta reunión propició tanto el reconocimiento de los avances como de las deficiencias que existen en la materia. Se hizo patente la necesidad de fortalecer al sistema de justicia electoral, pero para ello es menester que los órganos jurisdiccionales que participan dentro del mismo tenga un marco constitucional y legal que garantice no sólo el ejercicio de sus funciones, sino incluso su existencia y permanencia.

Dada su naturaleza, el trabajo electoral es cíclico; sin embargo, los efectos de una resolución en esta materia afectan de manera directa el funcionamiento del estado.

Por lo anterior, la mesa reconoció que es necesario impulsar la iniciativa de reforma al artículo 116 constitucional, pues la Iniciativa propone la permanencia de los tribunales electorales locales; la asignación de un presupuesto mínimo para operar, así como la igualdad de condiciones entre los magistrados que se dedican a la materia electoral y los que se dedican a otras materias en las entidades federativas.

Por otro lado se reconocieron los beneficios que ha generado la capacitación electoral que de manera sistemática ha realizado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En este sentido se resaltó la necesidad de proseguir con la dinámica de capacitación electoral que no sólo estrecha los lazos entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales y Salas electorales de las entidades federativas, sino que coadyuva al fortalecimiento del sistema de justicia electoral al procurar la formación de los integrantes de una verdadera carrera judicial electoral.

Por lo que respecta a la materia electoral en el ámbito federal los participantes hicieron patente la necesidad de plantear cambios legislativos entre otros aspectos, los siguientes: la

renovación escalonada; el reconocimiento de la carrera judicial electoral; la ampliación del catálogo de pruebas; y, regular la calificación de la elección presidencial.

De manera específica se señaló la necesidad de reformar el artículo 99 constitucional (y que se incluya dentro de esta reforma a las entidades federativas) para que la administración, vigilancia y disciplina de órganos electorales jurisdiccionales, dependa exclusivamente de éstos, y no haya incidencia de órganos ajenos.

Recomendaciones específicas de la mesa

La premisa para la independencia, autonomía, eficiencia y eficacia del sistema electoral deber ser garantizada a nivel constitucional y legal. Por lo anterior, es necesario impulsar reformas que consoliden la existencia, integración, funcionamiento, permanencia e independencia de los órganos electorales jurisdiccionales, federal y locales.

Los órganos impartidores de justicia electoral del país se comprometen a seguir participando en los encuentros de órganos impartidores de justicia, además de fomentar las relaciones institucionales.